



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 DIC 2018

Expte. N° 137/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por el Sr. Rafael Marcelo FLORES, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el traslado laboral para ocupar el cargo vacante del Concurso Cerrado interno de Oficial Electricista Categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios, por razones de índole familiar.

QUE a fs. 11 la Directora de la citada Sede eleva las actuaciones para considerar la solicitud efectuada por el Sr. FLORES.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota N° 1029 informa la situación de revista del Sr. FLORES y asimismo entre otras consideraciones entiende que desde el punto de vista laboral se pueden presentar situaciones de índole personal o familiar de empleados que demandan la consideración de la entidad patronal, pero para ello se deben considerar aspectos básicos: Opinión de las áreas específicas de esta Universidad y en el caso particular en razón del Informe Psicopedagógico que rola en la presente actuación; situación de las Plantas de Personal de las áreas afectadas.

QUE asimismo concluye la citada Dirección, que no correspondería hacer lugar a lo solicitado, quien tiene la oportunidad concursal, no obstante ello está sujeto a consideración de la autoridad superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la petición formulada por el Sr. Rafael Marcelo FLORES, D.N.I. N° 26.730.964, personal de apoyo universitario de la Sede Regional de Orán, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1669-2018